



V

RAWSON, 1 MAR 2000

VISTO:

El Expediente N°168-ME-00, y;

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra la solicitud cursada por al Dirección de la Escuela N° 206 "María Curie" de Trelew , relacionada con la imposición del nombre "MABEL DE PEDRO", a la Biblioteca Escolar del establecimiento;

Que por acuerdo unánime de la comunidad educativa de la Escuela, se considero conveniente que la misma recibiera el nombre de "MABEL DE PEDRO", quien por más de veinte años se desempeñó como maestra en la Institución, sumando el respeto y afecto de quienes fueron sus alumnos, colegas y directivos;

Que lo peticionado se encuadra en lo establecido en el CAPITULO XLII- DE LA NOMINACION DE LAS ESCUELAS-, Artículo 217° del Reglamento General de las Escuelas, el cual incorpora el Reglamento de Nominación de las Escuelas Dependientes del Consejo Provincial de Educación, en su Artículo 1° incisos a) y b);

Que si bien el Artículo 3° del capítulo citado anteriormente manifiesta que "... El Consejo podrá prescindir de la propuesta y normalmente se abstendrá de considerarla, cuando contengan nombres de personas de cuyo fallecimiento no hayan transcurrido por lo menos diez años", tal es el caso de la docente DE PEDRO, Mabel su trayectoria pedagógica y antecedentes académicos ameritan que la Biblioteca Escolar de la Escuela N° 206 lleve el nombre de la docente;

Que por todo lo antes expuesto la Supervisión Técnica General de Educación General Básica considera viable dar trámite favorable a lo solicitado por la comunidad educativa de dicho establecimiento escolar, por vía de excepción;

Que es facultad de la Señora Ministro de Educación resolver sobre el particular;  
POR ELLO:

LA MINISTRO DE EDUCACION  
RESUELVE:

**Artículo 1°) IMPONER** el nombre "MABEL DE PEDRO" a la Biblioteca Escolar de la Escuela N°206 "María Curie" -Jornada Simple- Primera Categoría, Grupo "A" período Marzo-Noviembre, correspondiente a la Supervisión Seccional Región IV de Trelew de acuerdo a lo establecido en el CAPITULO XLII-DE LA NOMINACION DE LAS ESCUELAS, Artículo 217° del Reglamento General de las Escuelas, el cual incorpora el Reglamento de Nominación de las Escuelas Dependientes del Consejo Provincial de Educación, en su Artículo 1° incisos a) y b).

**Artículo 2°)** La presente Resolución será refrendada por la Señora Subsecretaria de Educación.

**Artículo 3°) REGISTRESE**, tome conocimiento Supervisión Técnica General de Educación General Básica, por Departamento Mesa de Entradas y Salidas remítase copia a la Supervisión Seccional Región IV- Trelew, por Departamento Registro y Verificaciones comuníquese a la Dirección General de Educación General Básica, Area Estadística Educativa, a la Escuela N° 206 de Trelew y cumplido, ARCHIVESE.

Prof. GRACIELA N. ALBERTELLI  
MINISTRO DE EDUCACION

RESOLUCION ME N° 12.34 -

C.P.I.E.  
CHUBUT